



Decreto número: 2023/737

DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2023.

CONSIDERANDO que corresponde al alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”.

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

Decreto número: 2023/737

Numero Relación: P/2023/49

Hoja : 1

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 49

				- APLICACIÓN -			I.V.A.	- DESCUENTOS -					
Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	Año	Org.	Prog.	Econ. Proyecto	RC,A,D	Importes	Deducible Euros	Conceptos Descuento	Importes	Importe Fac.
									Euros			Euros	Euros
F/2023/1297	U02878551 BROCOLI SIFU MADRID MIGUEL TURRA UTE	FV-U075-23/00004	FACe: Conformada con firma	2023		9201	22700		52.524,27				52.524,27
09/05/2023	BROCOLI SIFU MADRID MIGUELTURRA, UTE, EN CONCEPTO DE PAGO CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES (ABRIL/2023).	30/04/2023											
				Totales					52.524,27				52.524,27

MIGUELTURRA , 4 de Julio de 2023

Decreto número: 2023/737

Relación: P/2023/49

Hoja : 2

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 49

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación			Descripción	Nº Facturas	Importe Total
2023	9201	22700	Contrato Servicio Limpieza edificios Municipales	1	52.524,27

MIGUELTURRA , 4 de Julio de 2023

Decreto número: 2023/737

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que se proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

**DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL**